



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 06928

- 5 DIC 2014

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Ordinario N° 14.036/24.11.2014, el Jefe del Sudepartamento de Servicios Generales (S), solicitó gestionar la adquisición de 9 (nueve) timbres institucionales, para distintas jefaturas y unidades del Servicio Nacional de Aduanas.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se contactó directamente con la firma Cristina Figueroa Bravo (Timbres Mayorga), quien cotizó los timbres solicitados, ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$ 81.800 (ochenta y un mil ochocientos pesos) IVA Incluido.

Que, en consideración a lo señalado en los párrafos precedentes, corresponde adquirir dichos productos, bajo la modalidad de trato directo, a la firma Cristina Figueroa Bravo (Timbres Mayorga), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra h) de la Ley N° 19.886 y en el artículo 10 número 8 de su reglamento, Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, 9 (nueve) timbres institucionales, a la firma Cristina Figueroa Bravo (Timbres Mayorga), RUT N° 6.160.699-8, con domicilio en Almirante Montt N° 54, Valparaíso, Quinta Región, en la suma total de \$81.800 (ochenta y un mil ochocientos pesos) IVA Incluido.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Oficio Ordinario N° 14.036/24.11.2014 del Jefe del Subdepartamento de Servicios Generales (S), cotización de la empresa y correos de respaldo.



SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
VALPARAÍSO, CHILE
TELÉFONO: 32 2200596
FAX: 32 2200596



3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001, del presupuesto asignado al Departamento Bienes y Servicios código 05.02.00, Producto Estratégico 06.01.02.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MASSIEL FLORES SARAVIA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**



MFS/EFZ/fac

Distribución:
- Subdepto. Servicios Generales
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe:

SSD N°: 069037

